



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 5 de 2013

ACUERDO N° 83 - 20 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2013 de la DAEM.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 5 de Junio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	150.152.084	
			003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad		99.745.618
		007		Del Tesoro Público		
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	70.932.612	
		099		De Otras Entidades Públicas		70.932.612
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS					221.084.696	170.678.230

21				GASTOS EN PERSONAL		
	02			PERSONAL A CONTRATA	12.530.274	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	41.937.576	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	14.726.466	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	9.000.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.500.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.293.689
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	23.846.606	
	08			SERVICIOS GENERALES	51.926.037	
	09			ARRIENDOS	11.698.620	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		4.000.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		35.839.006
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.893.938	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones		137.950.757
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		008		Premios y Otros	11.311.888	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	16.118.513	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000	
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					231.489.918	181.083.452

CHIGUAYANTE, junio 5 de 2013

ACUERDO N° 83 - 20 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2013 de la DAEM.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase.

ERIX LAGOS MARTÍNEZ
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv